



Revista de Estudios Histórico-Jurídicos

ISSN: 0716-5455

dirder@ucv.cl

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Chile

Carvajal, Patricio Ignacio

Schola Serviana Iuris Romani. Academia de Derecho Romano. Primer Curso Interuniversitario de Profundización en Derecho Privado Romano. 14 de Septiembre -13 de Octubre, 2006, Santiago-Valparaíso, Chile

Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, núm. XXIX, 2007

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Valparaíso, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173814171059>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Schola Serviana Iuris Romani. Academia de Derecho Romano. Primer Curso Interuniversitario de Profundización en Derecho Privado Romano.

14 de Septiembre -13 de Octubre, 2006, Santiago-Valparaíso, Chile

Patricio Ignacio Carvajal

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

La Schola Serviana Iuris Romani es una corporación chilena que tiene por objeto promover la difusión e investigación del Derecho Privado Romano. Esta organización científica reúne a todos los doctores en Derecho Romano del país y, asimismo, está abierta a todos los profesores e investigadores, nacionales y extranjeros, que se desempeñen o estén interesados en esta disciplina.

Antes de su constitución como persona moral, la Schola ya había desarrollado diversas actividades. Entre ellas cabe destacar la conferencia titulada *Audiatur et altera pars*, ofrecida el 12 de octubre de 2005 por el profesor Dr. D. Andreas Wac-ke, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Su inauguración oficial se realizó el día 15 de junio de 2006 en la Universidad de los Andes. En aquella ocasión destacó la abundante presencia de alumnos de licenciatura y doctorado, junto a profesores, decanos y rectores de diversas universidades. Como punto central de la ceremonia, nuestro principal colaborador, el profesor Dr. D. Alejandro Guzmán Brito, ofreció una magnífica clase magistral titulada *Exégesis, Dogmática e Historia en la Ciencia Jurídica*.

A las actividades ya señaladas cabe agregar la conferencia, ofrecida el día 10 de octubre de 2006, del profesor Dr. D. Giuliano Crifo con el título *Las cartas inéditas de Emilio Betti sobre la elaboración del Código Civil italiano*. Ese mismo día la Schola Serviana Iuris Romani patrocinó el lanzamiento de la traducción de la obra de Betti, realizada por el profesor Dr. D. Alejandro Vergara Blanco, titulada para esta edición *La interpretación jurídica. Páginas escogidas* (LexisNexis, Santiago, 2006). En este acto el profesor Crifo presentó la conferencia titulada *Emilio Betti y la Ciencia Jurídica*.

Ciertamente, los destinatarios principales de las actividades de la *Schola* son los estudiantes. Y esto, no sólo por las naturales inclinaciones propias de nuestra vocación, sino que las cosas se han decantado naturalmente por esta vía, en gran medida, gracias al estímulo de nuestros propios alumnos. Creemos que debemos dar cuenta a nuestros colegas de este renovado interés por la asignatura. En opinión de los miembros de la *Schola*, dos factores externos han confluído en esta revalorización de sus virtudes formativas: primero, el alto interés en recibir una educación jurídica exorbitante de las realidades jurídicas nacionales, en consonancia con el impacto de la globalización en el desplazamiento de personas, ya sea por razones académicas o laborales, y, de igual manera, con su incidencia en los asuntos jurídicos que integran el quehacer profesional cotidiano; y, segundo, el cambio de perspectiva y, por sobre todo, de expectativas de aprendizaje de los alumnos que ha supuesto la nueva educación universitaria por competencias. Tenemos la

impresión de que el Derecho Romano, tanto por sus propias características en cuanto experiencia jurídica concreta como por su conformación académica, responde plenamente —y debemos preocuparnos de que así sea-, a las inquietudes que generan en los alumnos estos dos nuevos factores sociales y culturales que he mencionado. Es así como los estudiantes encuentran en la asignatura una aproximación al mundo jurídico a través de cuestiones concretas y no de grandes abstracciones que, las más de las veces, les resultan de difícil aprehensión. En este contexto, parece tener especial atractivo para ellos la percepción de su progresiva acumulación de nociones que, combinada adecuadamente con la consideración equilibrada de los elementos dogmáticos e históricos que subyacen tras las instituciones, tienen una validez prácticamente universal. Así, los alumnos perciben que el estudio de las creaciones jurisprudenciales romanas, además del interés que de suyo presentan, les permiten comprender con mayor facilidad, y de manera articulada, el desarrollo jurídico posterior; y, también, les otorga unas primeras herramientas para realizar juicios de valor respecto de los distintos sistemas jurídicos vigentes hoy.

Convencidos de las virtudes que los estudiantes ven en nuestra asignatura, los miembros de la Schola Serviana Iuris Romani desarrollamos el "Primer Curso Interuniversitario de Profundización en Derecho Privado Romano". Creemos no habernos equivocado: fueron ciento ocho el número de alumnos matriculados que superó la exigencia de una asistencia mínima del setenta y cinco por cien. Este significativo número de alumnos resulta más meritorio aún si se considera que la matriculación fue absolutamente voluntaria; que el curso les obligaba a desplazarse entre dos ciudades distintas (Santiago y Valparaíso); y, que se trató de un curso de relativa larga duración (del 14 de septiembre al 13 de octubre de 2006), que coincidía con las fechas de sus examinaciones en otras asignaturas de la carrera.

Este "Primer Curso Interuniversitario de Profundización en Derecho Privado Romano", contó con el patrocinio de las más prestigiosas facultades de Derecho de las regiones Metropolitana, Quinta y Tercera: Pontificias Universidades Católica de Chile y de Valparaíso, Universidad de Chile, Universidad de Antofagasta, Universidad de los Andes, Universidad Diego Portales y Universidad Gabriela Mistral. Asimismo, se unieron a las facultades patrocinantes el Excelentísimo Tribunal Constitucional y la Honorable Cámara de Diputados.

Los profesores que impartieron las lecciones fueron: María de los Ángeles Soza Ried, Carlos Felipe Amunátegui Perelló, Patricio Lazo González, Javier Barrientos Grandón, Mario Correa Bascuñán, Ángela Cattán Átala, Francisco Moraga Manterola y el suscrito.

Mención aparte merecen las clases magistrales ofrecidas en la inauguración y clausura del curso, respectivamente, por nuestros dos miembros más connotados: el Prof. Dr. D. Alejandro Guzmán Brito y el Prof. Dr. D. Francisco Samper Polo. La ceremonia de inauguración, celebrada en el Excelentísimo Tribunal Constitucional, contó con el discurso de bienvenida del señor Ministro D. Raúl Bertelsen Repetto, al que se siguió la señalada clase magistral del profesor Guzmán, titulada: *El carácter dialéctico de las Instituciones de Gayo*. Por su parte, la ceremonia de clausura, celebrada en la biblioteca del Congreso Nacional, por invitación de la Honorable Cámara de Diputados, en Valparaíso, comenzó con el discurso del Diputado y profesor de Derecho Romano D. Maximiano Errázuriz Eguiguren, y prosiguió con la clase magistral del profesor Samper, titulada: *Limen y limes*.

Esta muy positiva experiencia da cuenta, además de la revalorización de la asignatura de Derecho Romano a que ya me he referido, del excelente momento que vive nuestra disciplina en Chile. Es obligado recordar aquí la reciente obtención del grado de doctor por don Marcelo Nasser, actual profesor en la Universidad de los Andes, quien, como parte de los auspiciosos vientos que soplan en el romanismo chileno, ha sido el primero en recibir este grado por medio de la defensa de una tesis de Derecho Romano. Añadiendo a tan positivos antecedentes, el número de especialistas que se ha reunido en Chile y su comprometido espíritu de apoyo mutuo, no es aventurado señalar que cursos como este serán reeditados y perfeccionados en el futuro próximo.